

160 628



MEMORIA DE INTRODUCCION
POR OBJETO DEL ORIGINAL

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA
PATENTE DE INTRODUCCION.
per diez años.

5.- Cuyo registro se solicita a favor de DON MIGUEL DEVIS ANUIR,
de nacionalidad española, residente en Valencia, quien manifiesta
que lo que es objeto de la Patente de Introducción que se soli-
cita, es desconocido, y no se ha practicado en España, y sí en Sui-
za, y ha sido objeto en dicho país de una patente de invención
10.- que con el número 205.744, ha sido concedida a Wulhelm Hess, y se
refiere a :

DISPOSITIVO NEUMÁTICO PARA LANZAR ARENA A LA VIA, ESPECIALMEN-
TE APLICABLE A MATERIAL FERROVIARIO DE TRACCION.

15.- La Patente de Introducción que se solicita alude a un dispositi-
vo neumático para lanzar arena a la vía, especialmente adecuado
para autovías. En el tubo que arranca directamente del depósito
de arena, hay una tubería de aire, por el cual penetra éste en
aquella para arrastrar la arena que ha de ser lanzada sobre la
vía, en el momento de frenar, de arranque o cuando bambolea el
20.- vehículo.

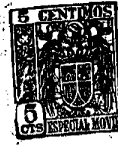
Todos los dispositivos similares, conocidos hasta la fecha, ofre-
cen el grave inconveniente de que la tebera de aire se encuentra
constantemente abierta, lo que ocasiona que durante el viaje y
debido a las sacudidas, entre arena en la tebera, obstruyéndola de
25.- tal modo que las más de las veces el dispositivo no llega a fun-
cionar. Además, por la tebera, constantemente abierta puede pene-
trar agua condensada y residuos de aceite procedentes de la tuba

160698



- ría de aire y llegar por el tubo de arena hasta el depósito de ésta, transfiriéndola en una pasta que haga imposible el normal funcionamiento del depósito.
- 30.- La Patente de Introducción que se solicita, tiende a evitar estos inconvenientes.
- Le característico del dispositivo neumático, especialmente adecuado para autovías, cuyo tubo de arena contiene una tobera, es el siguiente: la tobera de aire tiene una válvula que cierra y obtura la tobera mientras el conductor, no dé paso al aire comprimido.
- 35.- El plano que se acompaña muestra la ejecución del objeto de éste invento.
- La figura número 1, expresa el dispositivo para lanzar la arena a la vía, visto por fuera.
- 40.- La figura número 2, es un corte longitudinal vertical a través del tubo por donde es arrastrada la arena.
- Con el depósito de arena (1), comunica el tubo (2), con dos codos en ángulo recto. Dentro del codo inferior de éste tubo (figura 2), se encuentra la tobera con la válvula. Esta tobera posee, una caja (3), que por medio de rosca exterior se conecta en una abertura correspondiente del tubo (2). Esta caja tiene una cabeza de dos piezas (4 y 5), que sirve de tope cuando la caja se enrosca con el tubo (2). La pieza 4, de la cabeza constituye con la caja (3), una sola pieza, mientras que la pieza 5, está enroscada en la pieza 4.
- 45.- La pieza 5, lleva un anexo (6), que entra en la pieza 4, y éste anexo lleva una perforación central (7).
- Esta perforación (7), sirve de conducción para el vástago (8), de una válvula alojada en la caja (3). El extremo (9), de la válvula se encuentra bajo la presión de un muelle (10), que mantiene a la válvula en la posición de cierre (véase el dibujo). La carrera de la válvula, queda limitada por el arco (11), sujeto sobre el vástago (8), y por el tope (12), de la pared inferior de la caja. Moviéndose el arco (11), se puede modificar dicha carrera de la válvula. Dentro
- 50.- de la pared de la caja (3), hay un agujero para que entre el aire
- 55.-
- 60.-

160698



- (13), por medio del cual el interior de la caja está en comunicación con el canal, para la entrada del aire comprimido(14).
Estando lleno el depósito de arena(1), y en el momento de entrar el aire comprimido en la caja(3), a través del canal (14), y del agujero(13), se procede a una compresión que abre la válvula (9) venciendo la fuerza del muelle (10), de modo que el aire comprimido, puede entrar en el tubo (2), y arrastrarla arena procedente del depósito hacia la vía.
- 65.- La arena que se haya acomodado en el codo inferior del tubo(2) antes de abrirse la válvula, al abrirse ésta es apartada por la tobera en forma tal que en todo momento queda garantizada una libre salida del aire comprimido de la caja(3). Mientras salga el aire comprimido por la tobera es imposible que entre arena en ella, y en momento en que el conductor, cierra el aire comprimido, inmediatamente se cierra la válvula (9), evitándose con ello que entre arena en la tobera.
- 70.- Como quiera que la válvula mantiene cerrada normalmente a la tobera, ello determina no pueda entrar en el tubo(2), ni agua condensada ni restos de lubricante, evitándose por lo tanto, se haga la arena pastosa.
- 75.- Cuando en circunstancias especiales, se ensucia la tobera o la válvula por arena, etc, se desenrosca la caja (3), del tubo(2). Generalmente bastará y será suficiente el quitar la pieza (5), de la cabeza.
- 80.- La Patente de Introducción que se solicita y que hace referencia como queda indicado a un dispositivo neumático para lanzar arena a la vía, especialmente adecuado para material de tracción ferroviario, con tobera dentro del tubo, por el que se lanza la arena, contiene como características principales las siguientes:
- 85.- La tobera sirve para introducir el aire comprimido en el tubo, para lanzar la arena a través del tubo, a la vía, en caso de frenar, al arrancar el tren, o en el caso de bamboleos de éste.
- 90.-

150698



Se caracteriza el dispositivo por una válvula dentro de la tobera que la mantiene cerrada mientras no deja pasar al aire comprimido, el conductor.

95.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

PRIMERA.-Se reivindica UN DISPOSITIVO NEUMATICO PARA LANZAR ARENA A LA VIA, ESPECIALMENTE APLICABLE A MATERIAL FERROVIARIO DE TRACCION.

100.-

SEGUNDA.- Se reivindica en el dispositivo a que se alude en la reivindicación anterior, un vástago con extremo en forma de plato, el cual es conducido dentro de una cabeza de la caja.

105.-

TERCERA.-Se reivindica y a tener de las reivindicaciones anteriores la existencia de topos en el vástago de la válvula y en la caja, a efectos de delimitar el salto de la válvula.

110.-

CUARTA.-Se reivindica, y a tener de las reivindicaciones anteriores, la regulación del salto de la válvula.

QUINTA.- Se reivindica, y a tener de las reivindicaciones anteriores el que el platillo de la válvula se encuentra bajo el efecto de un muelle.

SEXTA.- Se reivindica, y a tener de las reivindicaciones precedentes, el que la cabeza de la caja, tiene una pieza desmontable para servir de conducción al vástago de la válvula.

115.-

SEPTIMA.- Se reivindica, UN DISPOSITIVO NEUMATICO PARA LANZAR ARENA A LA VIA, ESPECIALMENTE APLICABLE A MATERIAL FERROVIARIO DE TRACCION.

La presente Memoria descriptiva, consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 13 de marzo 1.943.

P.A. El Agente Oficial,

140698



160698

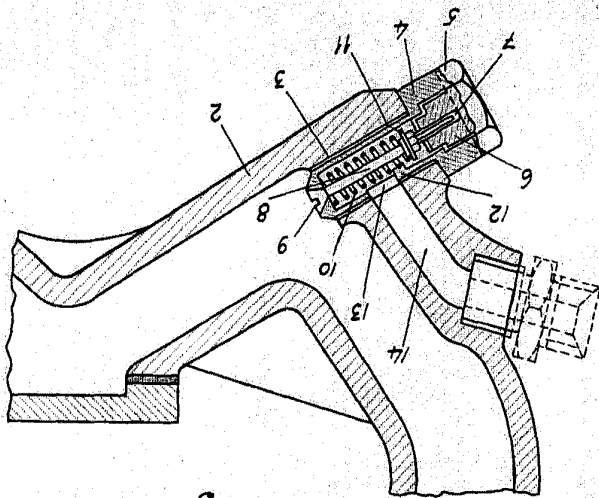


Fig 2

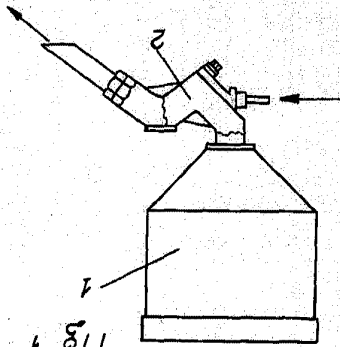


Fig 1

*My right
of the
Industrial*

[Handwritten signature]